

En San Luvico de Ferrasa á quince de Diciembre de mil novecientos veinte y ocho, previa la oportuna convocatoria, se reunió el Ayuntamiento pleno con la asistencia de los Tres Concejales cuyos nombres se consignaron al margen al objeto de discutir y aprobar el presupuesto municipal extraordinario para el ejercicio de 1928 cuyo proyecto fue votado por la Comisión Municipal permanente en sesión de último y expuesto al público por término de ocho días en la forma prescrita por el Estatuto Municipal vigente sin que contra el mismo se haya presentado o formulado reclamación de clase alguna.

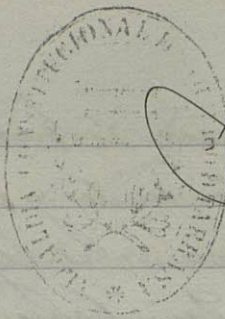
Discutiéndose detenidamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto y encontrándose en su totalidad conforme con los servicios que vienen á cargo de la Corporación Municipal así como los recursos de la localidad que se establecen para atender á aquéllos, se ha acordado por unanimidad prestarle aprobación quedando en su consecuencia fijado el total de ingresos en

y el de gastos en

resultando por consiguiente nivelado dicho presupuesto.

Y después de acordar que el presupuesto de referencia se exponga al público y que se remita copia certificada del mismo á la Delegación de Hacienda de la Provincia, á los efectos de lo prescrito en los artículos trescientos y trescientos uno del vigente Estatuto Municipal, se ha levantado la sesión firmando esta acta los señores concurrentes conmigo el Secretario que de todo ello certifica.

El



Alcalde - Presidente.

Arturo Alvarez

Felipe Miró

Juanes Ramon

José Lluís

Jose Creus

Ramon Oli *Martin Fil*

Juan Sta Lázaro
Francisco

En San Lázaro de Tarrasa a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos veinte y ocho. Puesta la oportuna convocatoria, se reúne el Ayuntamiento pleno en sesión ordinaria bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Arturo Alvarez Tuxell y con asistencia de los Señores anotados al margen a la veinte y una horas, declarando dicho Sr. Presidente abierta la sesión.

Lida por el infrascrito Secretario el acta de la sesión anterior, fue aprobada.

Acto seguido, dada cuenta, se adoptan los siguientes acuerdos:

1.º - Aprobar y por lo tanto ratificar los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal permanente durante el presente cuatrimestre.

2.º - Quedar enterado y por lo tanto aprobar los ingresos obtenidos y los pagos efectuados por diferentes conceptos en igual período de tiempo.

3.º - Aprobar en principio la lista de los Señores